



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 761.14
EXPEDIENTE N° 6.745/14
Salta, 25 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos Leandro Ismael ESCOBAR, L.U. N° 515.618, D.N.I. N° 33.138.813 y Mario Fernando LOZANO BARRIENTOS, L.U. N° 516.835, D.N.I. N° 33.753.122 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTADORES PÚBLICOS FRENTE A LA LEY DE ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO**" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 7 y 8, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Profesor Titular Regular Plenario de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, Profesor Titular Regular de la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario a quien proponen como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

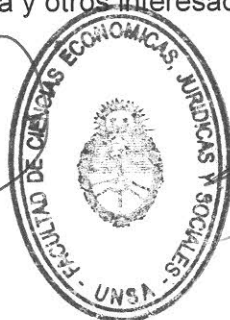
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTADORES PÚBLICOS FRENTE A LA LEY DE ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO**" presentado por los alumnos, Leandro Ismael ESCOBAR, L.U. N° 515.618 y Mario Fernando LOZANO BARRIENTOS, L.U. N° 516.835, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Profesor Titular Regular Plenario de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, Profesor Titular Regular de la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cec/ndc

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa